

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455851
Número de orden de compra a modificar:	112948
Total de la Orden de Compra:	29,600,060.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	
Fecha:	2025-07-29 09:57:04

Detalle o justificación
hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación de la orden de compra suscrita entre LA AGENCIA y PROSUTEC S.A.S.,



Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Araque Ferraro

Fecha: 2025.08.25 08:43:28 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Gustavo Adolfo Araque Ferraro

Documento: 71710429



Firma de proveedor

Nombre: BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO

Documento: 70.556.042

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: APO1-P-001-F-023
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 112948, RADICADO INTERNO SGR-490-2023,
SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y PROSUTEC S.A.S.**

OBJETO	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (HP)	
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
CONTRATISTA	PROSUTEC S.A.S.	NIT: 900.293.507-3
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOSMIL SESENTA PESOS (\$ 29.600.060), M/CTE.	
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo señalado en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión No. CCE282- AMP-2020, el Proveedor deberá presentar la respectiva factura, una vez se haya entregado a la ANM los consumibles de impresión solicitados en la Orden de compra, los cuales de cancelarán en un único pago, siempre que medie la correspondiente acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor de la Orden de Compra. El proveedor deberá presentar la respectiva factura acompañada de la constancia de encontrarse al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, la certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor de la orden de compra, y demás documentos requeridos para el pago, en las instalaciones de la sede principal de la Agencia ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida calle 26 No. 59-51 Torre 4, y publicar una copia de las mismas en la Tienda Virtual de Estado Colombiano. La ANM contará con diez (10) días calendario para aprobar o rechazar la factura presentada y publicada en la TVEC por el Proveedor. En el evento de que la factura sea rechazada, la ANM procederá a solicitar las correcciones o a la devolución de la misma al proveedor indicando las razones del rechazo. Una vez aprobada la factura, la ANM efectuará el pago dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación. Nota 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para para el pago de la misma empezará a contarse únicamente desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Nota 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto de la orden de compra a generar en la TVEC Nota 3: Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Nota 4: Si la Entidad recibe los documentos para el pago dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 15 días hábiles según lo estipulado en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión No. CCE282- AMP-2020.	

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: APO1-P-001-F-023
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	12 de julio de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de julio de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	3 de agosto de 2023
SUPERVISORES	Juan Carlos Bolívar Ariza , Gestor T1- Grado 07 de la Oficina de Tecnología e Información, supervisor durante la ejecución del contrato. Yudi Yirley Forero Figueredo , Gestora T1- Grado 07 de la Oficina de Tecnología e Información, supervisora para efectos de Liquidación sobre el informe que dejó el supervisor en el momento. De conformidad con el memorando con radicado nro. 20255100295583 del 13 de junio de 2025, expedido por la vicepresidente Administrativo y Financiero (E).

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.710.429, actuando como Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Minería, según Resolución ANM 2063 del 8 de agosto de 2025, debidamente posesionado mediante Acta nro.1669 del 11 de agosto de 2025, y facultado para suscribir el presente documento conforme a la Resolución de Delegación nro. 50 del 26 de enero de 2024 y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, quien obra en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, entidad identificada con **NIT: 900.500.018-2**, en adelante **LA AGENCIA**, por una parte; y por la otra, **BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.882.740, quien obra en calidad de representante legal de **PROSUTEC S.A.S.**, identificada con **NIT 900.293.507-3**, en adelante **EL CONTRATISTA**; y **YUDI YIRLEY FORERO FIGUEREDO**, Gestora T1 Grado 07 de la Oficina de Tecnología e Información, en calidad de **SUPERVISORA PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN** de la Orden de Compra 112948, con radicado interno SGR-490-2023, hemos convenido, al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación de la citada orden de compra, previa consideración de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de compra fue emitida el 12 de julio de 2023 e inició el 18 de julio de 2023.
2. Para la celebración del contrato, el Grupo de Recursos Financieros expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales relacionados así:

Fuente de Recursos	CDP	Valor	RP	Valor
ANM	53923	\$ 24.431.727	158623	\$ 9.560.460
SGR	58723	\$ 65.000.000	187323	\$ 20.039.600
Total				\$ 29.600.060

3. El plazo de ejecución de la orden de compra fue de quince (15) días hábiles según lo estipulado en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión No. CCE282- AMP-2020., es decir desde el 18 de julio de 2023 hasta el 3 de agosto de 2023.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: APO1-P-001-F-023
	FORMATO		VERSIÓN: 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

4. De acuerdo con el informe final del supervisor, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

Fuente de recurso	Vigencia	CDP	Valor CDP	RP	Valor RP	Valor ejecutado	Saldo liberado o por liberar
ANM	2023	53923	\$ 24.431.727	158623	\$ 9.560.460	\$ 9.560.460	\$ 0
SGR	2023	58723	\$ 65.000.000	187323	\$ 20.039.600	\$ 20.039.600	\$ 0
VALOR TOTAL			\$ 89.431.727		\$ 29.600.060	\$ 29.600.060	\$ 0

5. Relación de pagos realizados durante la ejecución del contrato.

Pagos detallados Registro Presupuestal nro. 158623		
Factura	Fecha de pago	Valor cancelado
PR 1042	2023-09-14	\$ 9.560.460
Pagos detallados Registro Presupuestal nro. 187323		
Factura	Fecha de pago	Valor cancelado
PR 1041	2023-09-27	\$ 20.039.600
Total ejecutado		\$ 29.600.060

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó una garantía única, como sigue:

Póliza	Amparos	Valores asegurados	Vigencias	
			Fecha inicio	Fecha final
M-100203524	Cumplimiento del contrato	\$ 2.960.006	12/07/2023	03/02/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$5.920.012		03/02/2024

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- ◆ Informe final de supervisión
- ◆ Certificación de pagos y saldos expedida por el Coordinador del Grupo de Recursos Financieros de LA AGENCIA

8. LA SUPERVISORA deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto.
- Que el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que EL SUPERVISOR del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: APO1-P-001-F-023
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

obligaciones específicas y la recepción de la totalidad de entregables y/o de ítems de acuerdo con las especificaciones técnicas.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar la Orden de Compra nro. 112948, con radicado interno nro. SGR-490-2023, suscrito entre LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y **PROSUTEC S.A.S.**, por un valor total y ejecutado de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SESENTA PESOS (\$ 29.600.060), M/CTE.**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los **25/08/2025**

LA AGENCIA:

EL CONTRATISTA:


 Firmado digitalmente
 por Gustavo Adolfo
 Araque Ferraro
 Fecha: 2025.08.25
 08:41:07 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO



BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO
C. C.: 42.882.740
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUPERVISORA PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN



YUDI YIRLEY FORERO FIGUEREDO
Gestora T1- Grado 07 de la Oficina de Tecnología e Información
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: Natalia Lisseth Gómez Realpe, abogada de la OTI
 Revisó: Daniela Marina Muñoz Muñoz, abogada del Grupo de Contratación

CONTRATO:	CONTRATO SGR-490-2023
ORDEN DE COMPRA N°	112948
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CONTRATISTA:	PROSUTEC S.A.S. NIT: 900293507-3
OBJETO	Adquisición de consumibles de impresión para la Agencia Nacional de Minería.
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SESENTA PESOS (\$29.600.060),M/CTE
PLAZO:	El plazo de ejecución atenderá los siguientes criterios: a. Plazo de entrega de los Insumos: El plazo de ejecución de la orden de compra será de 15 días hábiles según lo estipulado en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión No. CCE282- AMP-2020.

El dieciocho (18) de julio de 2023, en la ciudad de Bogotá, Se reunieron MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA identificado con la cedula No. 70.556.042, en su calidad de representante legal de la empresa PROSUTEC S.A.S. con NIT: 900293507-3 y JUAN CARLOS BOLIVAR ARIZA, Gestor de la Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha.

Para el efecto se ha verificado por parte del supervisor designado los siguientes requisitos legal y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato.

Póliza de Seguro de Cumplimiento No M-100203524, emitida por Seguros del Mundial, aprobada por la ANM el día 14 de julio de 2023.

CDP ANM 53923 del 2 de marzo de 2023
Registro presupuestal RP ANM 158523 del 12 de julio de 2023

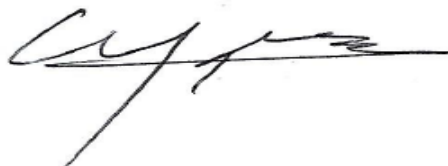
CDP N° SGR 58723 del 3 de marzo de 2023.
Registro presupuestal RP SGR 187323 del 12 de julio de 2023.

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.



JUAN CARLOS BOLIVAR ARIZA
Gestor T1 Grado 7 Supervisor



MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
Contratista

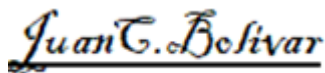
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO SGR-490-2023 DE 2023, ORDEN DE COMPRA 112948 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y PROSUTEC S.A.S

Yo, **JUAN CARLOS BOLIVAR ARIZA**, en calidad de supervisor por parte de **LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** del Contrato No. **SGR NO. 490 DE 2023**, hago constar que la empresa **PROSUTEC S.A.S**, identificada con **NIT 900293507-3**, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto: “Adquisición de consumibles de impresión para la Agencia Nacional de Minería” del mencionado contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el revisor fiscal **ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ** con C.C No. 43.201.832 de la empresa **PROSUTEC S.A.S**, adjunta certificación que se cumplió en forma oportuna y completa con los aportes parafiscales al Sistema General de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de **la FACTURA No. PR 1042 del 31 de julio de 2023 por valor de \$ 9,560,460.00**. Este pago está amparado bajo el Registro Presupuestal N° 158623 del 12 de julio de 2023.

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.



JUAN CARLOS BOLIVAR ARIZA
Supervisor Contrato SGR-490-2023
Oficina de Tecnología e Información
Agencia Nacional de Minería

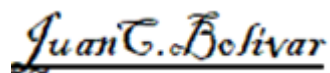
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO SGR-490-2023 DE 2023, ORDEN DE COMPRA 112948 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y PROSUTEC S.A.S

Yo, **JUAN CARLOS BOLIVAR ARIZA**, en calidad de supervisor por parte de **LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** del Contrato No. **SGR NO. 490 DE 2023**, hago constar que la empresa **PROSUTEC S.A.S**, identificada con **NIT 900293507-3**, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto: “Adquisición de consumibles de impresión para la Agencia Nacional de Minería” del mencionado contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el revisor fiscal **ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ** con C.C No. 43.201.832 de la empresa **PROSUTEC S.A.S**, adjunta certificación que se cumplió en forma oportuna y completa con los aportes parafiscales al Sistema General de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de **la FACTURA No. PR 1041 del 31 de julio de 2023 por valor de \$ 20,039,600.00**. Este pago está amparado bajo el Registro Presupuestal N° 187323 del 12 de julio de 2023.

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.



JUAN CARLOS BOLIVAR ARIZA
Supervisor Contrato SGR-490-2023
Oficina de Tecnología e Información
Agencia Nacional de Minería

**Orden de pago "Comprobante"**

Usuario Solicitante: MHknarvaez Karen Lysbeth Narvaez Jacome
Unidad ó Subunidad 01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-10-11:11 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	149672223	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM				
Estado:	Pagada			Nro Obligación:	433423	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-09-27			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	20.039.600,00	Valor Deducciones:	900.940,00			Valor Neto:	19.138.660,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	20.039.600,00	Valor Deducciones	900.940,00	Valor Neto	19.138.660,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Numeros							No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00			Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00			Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	900293507	Razón Social:	PROSUTEC S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	33351671497	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro					Número:	FACT PR 104	Tipo:	FACTURA	Fecha: 2023-09-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
1 ICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA-FISCALIZACION / A-02-02-01-003-002-08 TIPOS DE IMPRENTA PLANCHAS O CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRÁFICAS PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESION									
	Nación	1112212	CSF	20.039.600,00	0,00	20.039.600,00			

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL			800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	421.000,00
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS			800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	479.940,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
01-211200 - Agencia Nacional de Minería ANM	SGR-FISC - FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPL. DE LOS YACIMIENTOS Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA DEL SUBSUELO E INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y A LA PRODUCCIÓN	2023-09-22	20.039.600,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHklnarvae KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-10-11:29 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	307281823	Fecha Registro:	2023-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	509323	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-09-14	Código de Referencia:		04500200800307281823	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	9.560.460,00	Valor Deducciones:		463.080,00	Valor Neto:	9.097.380,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	9.560.460,00	Valor Deducciones	463.080,00	Valor Neto	9.097.380,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00				Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00				Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00			

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900293507	Razón Social:	PROSUTEC S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	33351671497	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA**DOCUMENTO SOPORTE**

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FACT No PR 1042	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-09-12
--	---------	-----------------	-------	---------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
4 OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMACION / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO												
	Propios	20	CSF	9.560.460,00	0,00	9.560.460,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	200.850,00	200.850,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	228.969,00	228.969,00	
2-01-05-01-01-02-01	RETENCION ICA COMERCIAL VENTA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN BRUTO VENTA DE TEXTOS ESCOLARES Y		899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	33.261,00	33.261,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
21-12-00 - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-09-22	9.560.460,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)